



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

EJECUTIVO DE ALIMENTOS – No. 2019-01368

Bogotá D.C. 23 de marzo de 2021

En la fecha y en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia proferida por este Despacho el día 23 de febrero de 2021, dentro del proceso de la referencia, se procede a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 40) Cdo. 1	\$ 100.000.00
NOTIFICACION	\$ 9.500.00
TOTAL	\$ 109.500.00

TOTAL: CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$109.500.00)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES (23) DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD

Carrera 7 N°.12C-23 piso 8 Edificio Nemqueteba,
Email: flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co -
Teléfono 3347029

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** se fija en la lista de **TRASLADO NO. 06**, a los treinta (30) días de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para los efectos del artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 6° del artículo 393 Ibídem, por el término de tres (3) días cuyo término inicia el tres (3) de mayo del presente año, a las ocho de la mañana y vence el cinco (5) de mayo del 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.m.).


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria